



Resolución CS - 143 / 2026

JOSE C. PAZ, 15 de septiembre de 2026

VISTO,

La Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02 del 12 de marzo de 2020, la Resolución (R) N° 275 y el Expediente Digital N° 908/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Superior N° 24.521, los/las docentes tienen derecho a actualizarse y perfeccionarse de manera continua, así como el deber de cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica.

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ establece entre sus objetivos el mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región, promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que asimismo el citado Estatuto prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que conforme al Régimen Docente aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02/2020, la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, se encuentra a cargo del diseño e implementación de los planes, programas y acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNIVERSIDAD, los cuales deben ser aprobados por el CONSEJO SUPERIOR.

Que en ese marco se diseñó el “Curso de Formación Docente: Enseñar en la Universidad: estrategias y desafíos de la tarea docente”, destinado a docentes de grado y pregrado de la UNPAZ, con el objeto de contribuir al desarrollo de la carrera profesional docente y a la calidad educativa de la institución.

Que en atención a los plazos previstos para el inicio de la propuesta y a la necesidad de realizar las gestiones tendientes a su ejecución, mediante Resolución (R) N° 275/2026 de fecha 26 de mayo de 2026, el Señor RECTOR aprobó el citado Curso de Formación Docente, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR.

Que la presente medida no implica erogaciones presupuestarias.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.



Que habiendo sido puesto en consideración del CONSEJO SUPERIOR, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento, y que fuera suscripto por el Señor RECTOR en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la suscripción de la Resolución (R) N° 275, firmada por el señor RECTOR de UNPAZ en fecha 26 de mayo de 2026, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, el 20 de mayo de 2026, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abog. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
RESO_REC_275-2026.pdf



Resolución REC - 275 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 20 de mayo de 2026

VISTO,

La Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N°02 del 12 de Marzo de 2020; el Expediente Digital N° 908/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Educación Superior N° 24.521, los/las docentes tienen derecho a actualizarse y perfeccionarse de manera continua, así como el deber de cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica (v.arts.11 y 12).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) en su artículo 5° inciso d), propone para lograr sus objetivos, aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región, promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que el artículo 6°, inciso e) del Estatuto indica que, dentro de sus funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en esta Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente.

Que específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que conforme al Régimen Docente aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02/2020 la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, se encuentra a cargo del diseño e implementación de los planes, programas y acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ (v. art. 30), los cuales deberán ser aprobados por el CONSEJO SUPERIOR (v.art. 31).

Que dichos planes, programas y acciones forman parte de las políticas de formación continua que la UNPAZ lleva adelante con los equipos docentes de las carreras que integran su oferta académica y abona al cumplimiento de las principales funciones consagradas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Que en este contexto, la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de su DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR; y con el objeto de contribuir al desarrollo de la carrera profesional docente, de la calidad educativa de la institución, y atender la complejidad creciente que asumen las prácticas de enseñanza en el nivel, así como la necesidad de sostener ámbitos sistemáticos de formación de los docentes en torno al desarrollo de las mismas, diseñó y elevó la propuesta Curso de Formación Docente: Enseñar en la Universidad: estrategias y desafíos de la tarea docente.

La mencionada propuesta plantea para el cuerpo docente diversos desafíos que resulta imprescindible abordar desde una perspectiva didáctica. La elaboración de los programas conlleva la toma de decisiones en relación con los



contenidos a desarrollar; asimismo, la definición de la propuesta metodológica y de las estrategias de evaluación requiere ser rigurosamente analizada y consensuada. El trabajo en torno a estas tareas, propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior, contribuye a profundizar y sistematizar conocimientos sobre los fundamentos pedagógico-didácticos de la enseñanza, reconociéndose en ello un alto valor para la formación de todo el cuerpo docente de la universidad.

Que la realización del mencionado curso resulta inminente y necesario para su articulación con las propuestas formativas previstas en los PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Que, por todo lo expuesto, se impulsa la aprobación del “Curso de Formación Docente: Enseñar en la Universidad: Estrategias y desafíos de la tarea docente.”, destinado a los/las docentes de grado y pregrado de la UNPAZ.

Que, en atención a los plazos de inicio de la propuesta, que requieren de manera presurosa realizar las gestiones tendientes a la ejecución de la propuesta en cuestión; el presente acto será suscripto ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR.

Que la presente medida no implica erogaciones presupuestarias.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, y la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el “Curso de Formación Docente: Enseñar en la Universidad: estrategias y desafíos de la tarea docente.”, conforme al ANEXO que forma parte integrante de la presente. Tratándose de una propuesta formativa que se replicará anualmente, resérvese en la SECRETARÍA ACADÉMICA, la facultad de modificar el cronograma de actividades conforme la implementación del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la presente actividad es de carácter gratuita y está destinada a docentes de grado y pregrado de UNPAZ.

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndese a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso de formación docente en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Propuesta_Curso_Ensen_ar_en_la_Universidad.pdf

ANEXO I

**Secretaría Académica
Dirección General de Desarrollo Curricular**

PROYECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

1. Tipo y nombre del proyecto

“Curso de Formación Docente: Enseñar en la Universidad: *estrategias y desafíos de la tarea docente.*”

2. Localización de la oferta

Secretaría Académica

3. Unidad organizadora

Secretaría Académica

Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC)

4. Modalidad

Distancia. Campus UNPAZ Virtual

5. Destinatarias/os

Docentes de inicio, pregrado y grado de UNPAZ.

6. Requisitos de admisión

Ser docente de pregrado y grado de UNPAZ.

Disponer de conectividad y equipo con cámara y micrófono.

En los encuentros sincrónicos es indispensable conectarse con micrófono y cámara activos.

7. Fundamentación

La enseñanza es uno de los principales desafíos de la tarea docente en la universidad: generar y transmitir conocimientos para formar profesionales en un campo implica la toma de decisiones y la consideración de múltiples variables.

Para enseñar en la universidad es necesario tener un conocimiento profundo de los campos disciplinares específicos y una sólida experiencia profesional. Pero no alcanza con manejar estos saberes; es preciso, además, una formación pedagógico-didáctica continua que permita

tensionar e interrogar las formas en que se desarrolla la transmisión, para ajustarlas a las exigencias y desafíos que se presentan.

Enseñar en la universidad supone para las y los docentes diversos desafíos que es importante mirar desde la perspectiva didáctica. La elaboración de los programas implica un conjunto de decisiones respecto de los contenidos a trabajar, la propuesta metodológica y las formas de evaluar que requieren ser pensadas y compartidas. El desarrollo de la enseñanza y la evaluación implican múltiples desafíos y consideraciones.

Por ello, desde la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría Académica se propone este espacio de formación para las y los docentes de la UNPAZ, con el propósito de potenciar el trabajo colectivo en la búsqueda de mejores formas de planificar la enseñanza, gestionar las clases y evaluar los aprendizajes. Para abordar estas cuestiones el curso se organiza en tres módulos:

El primer módulo está centrado en la planificación de la enseñanza. La elaboración de los programas de materias supone un conjunto de decisiones respecto de los contenidos a trabajar, la propuesta metodológica y las formas de evaluar que requieren ser pensadas y compartidas. Algunos interrogantes que orientan el trabajo en este módulo son: *¿qué decisiones tomamos cuando diseñamos nuestras propuestas de enseñanza? ¿Cómo se inscriben estas decisiones en el marco institucional?*

El módulo 2 trabajará sobre el desarrollo de la propuesta de enseñanza. Llevar adelante el programa diseñado nos plantea desafíos y nuevas decisiones, sobre las estrategias, las dinámicas de trabajo en clase y las formas de intervención docente. Algunos interrogantes que orientan el trabajo en este módulo son: *¿de qué manera organizar las clases para promover mejores aprendizajes? ¿Qué tipo de situaciones generan? ¿Qué actividades propondrían a los estudiantes? ¿Qué condiciones y recursos son necesarios?*

El tercer módulo se centrará en la problemática de la evaluación en las aulas universitarias. Se retomarán las estrategias, criterios e instrumentos de evaluación que las y los docentes desarrollan en sus unidades curriculares; se reflexionará sobre los mismos considerando las funciones y los tipos de evaluación; la definición de criterios, estrategias e instrumentos; la dimensión formativa de la evaluación, el trabajo con los errores, cómo encarar las devoluciones y la retroalimentación. Algunos interrogantes que orientan el trabajo en este módulo son: *¿cómo podemos saber si nuestros estudiantes aprendieron lo que esperamos que aprendan? ¿Cómo utilizar esta información para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje?*

8. Objetivos

Se espera que al finalizar el curso de formación docente, los cursantes sean capaces de:

- Reflexionar sobre los problemas y desafíos de la enseñanza en la Universidad, en el contexto actual.
- Desarrollar herramientas didácticas para promover aprendizajes situados en la formación de profesionales, en el ámbito universitario.
- Reconocer y repensar las decisiones didácticas plasmadas en los programas de las asignaturas que tienen a cargo.
- Elaborar y compartir propuestas de enseñanza y de evaluación.

9. Contenidos

El contenido se organizará en tres módulos:

- **El diseño de la enseñanza en la Universidad:** La programación de la enseñanza en la educación superior. La enseñanza en el marco de un plan de estudios. Funciones de la programación. Los componentes de los programas, orientaciones para su definición. Encuadre normativo y organización institucional de la enseñanza. Formatos de las unidades curriculares. Articulación horizontal y vertical. La toma de decisiones respecto de la selección, organización y secuencia de los contenidos. Planificar la Unidad curricular/planificar la clase.
- **El desarrollo de la enseñanza en la universidad:** Aprender y enseñar en la universidad. La enseñanza como generación de condiciones para el aprendizaje. Pensar la clase en la universidad. Organización de la clase (momentos de la clase y variables didácticas a considerar). La coordinación de la clase. La propuesta metodológica: estrategias de enseñanza en el nivel superior.
- **La evaluación de los aprendizajes en la universidad:** Representaciones en torno de la evaluación. Relaciones entre evaluación y enseñanza. Propósitos de la evaluación. Las decisiones didácticas asociadas a la evaluación. Criterios de evaluación. Diferentes tipos de instrumentos, sentidos y características, posibilidades y limitaciones. Devolución y retroalimentación. El trabajo con los “errores”.

10. Propuesta didáctica

Se trabajará con la modalidad de taller. La cursada prevé encuentros virtuales sincrónicos y actividades virtuales asincrónicas (Ver detalle en Cronograma).

Se desplegará una diversidad de actividades para abordar los contenidos, se privilegiarán estrategias centradas en la mirada sobre las propias prácticas de enseñanza y la reflexión en torno de las mismas.

El taller estará a cargo del área de Enseñanza y Docencia (Dirección General de Desarrollo Curricular - Secretaría Académica).

11. Fecha, duración y frecuencia

Fecha de inicio: 20 de mayo de 2026

Duración: 10 semanas.

Frecuencia: semanal. Se realizarán de manera alternada actividades sincrónicas y asincrónicas: encuentros sincrónicos quincenales (dos encuentros por bloque) y actividades asincrónicas. Los seis encuentros sincrónicos tendrán una duración de 2 hs. cada uno. Se desarrollarán actividades asincrónicas con una carga horaria de 2 horas por bloque.

12. Carga horaria

La duración total de la propuesta es de 30 hs.

Esquema síntesis	Hs. quincenales	Total
Encuentros sincrónicos	2 horas - 6 encuentros	12
Actividad asincrónica	2 horas por clase - 6 clases	12
Horas de trabajo autónomo	Elaboración de trabajos de avance y final	6
Horas totales		30

13. Responsable del proyecto

Lic. Noemí Scaletzky. Dir. Gral de Desarrollo Curricular

14. Equipo de trabajo

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Gamarnik, Raquel	Docente	Integrante Dpto de Enseñanza y Docencia	16973642	rgamarnik@unpaz.edu.ar
Larrosa, Luana	Tutora	Integrante Dpto de Enseñanza y Docencia	34102606	llarrosa@unpaz.edu.ar

Zyssholtz, Florencia	Docente invitada	Integrante Dpto de Curriculum	31.723.222	fzyssholtz@unpaz. edu.ar
Machicado, Gimena	Docente invitada	Integrante Dpto de Curriculum	35.982.800	gmachicado@unp az.edu.ar

15. Asistencia requerida

Se trata de una propuesta virtual con instancias sincrónicas, requiere el 75% de asistencia a los espacios sincrónicos.

16. Modalidad de evaluación/ acreditación

La acreditación del taller está sujeta al cumplimiento de un 75% de la asistencia a espacios sincrónicos y la realización de las actividades obligatorias. El desempeño de los cursantes será valorado a través de la participación en los encuentros sincrónicos y de la producción y aprobación de los trabajos pautados. Para aprobar el curso es necesaria la realización de la actividad indicada como obligatoria en cada módulo y una producción final; ambas constituyen las instancias de evaluación de la propuesta.

Se prevé, como opción, la acreditación de los módulos realizados, en caso de no terminar el cursado total del curso. Para acreditar el o los módulos cursados, se requiere la asistencia a la totalidad de los encuentros sincrónicos del módulo y la entrega y aprobación de la actividad propuesta.

17. Bibliografía

Módulo 1:

-Steiman, Jorge (2008). *Más didáctica en la educación superior*. UNSAM/Miño y Dávila. Capítulo 1 (pág. 17-73)

-Davini, C. (2008) *Métodos de enseñanza. Didáctica General para maestros y profesores*. Buenos Aires. Santillana. Parte 3, capítulo 8.

-Muiños de Britos, S. (2007). *Estructura Curricular y formatos pedagógicos*. Programa de Pedagogía Universitaria Documento de Apoyo para el Desarrollo Curricular. 2

- Perrenoud, P. (2008). *Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?*. REDU. Revista de docencia universitaria.

- Escudero, J. M.. (2008, Junio). *Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos*. REDU. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico I1

Módulo 2:

- Freire, P. (2004). *Enseñar y aprender: lectura del mundo, lectura de la palabra* en *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina (p. 45-57)
- Davini, M. C. (2008) *Métodos de enseñanza*. Didáctica General para maestros y profesores. Buenos Aires. Santillana. Presentación, capítulos 1 y 2; Capítulos 9 y 10.
- Davini, M. C. *La formación en la práctica docente* -1ª ed. 1ª reimp.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2015. Capítulo 2
- Güell, A. y Trentin, V. (2019). *Las consignas de trabajo*. Material de Cátedra. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- LITWIN, E. (2008). Capítulo. 5: El oficio en acción: construir actividades, seleccionar casos, plantear problemas en El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Módulo 3:

- Astolfi, J. P. (1999). El error, un medio para enseñar. Sevilla, España: Diada Editora. (Cap. 2 y 4).
- Camilloni, A. (1998). *La calidad de los programas de evaluación y los instrumentos que lo integran*. En A. Camilloni & C. Celman & L. Litwin & P. Palau de Maté (Eds.) *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo* (pp. 67-92). Paidós.
- Ravela, P. (2006). Para comprender las evaluaciones educativas. Fichas didácticas. PREAL.
- Steiman, Jorge (2008). Más didáctica en la educación superior. UNSAM/Miño y Dávila. Capítulo 3 (pág. 125-142; 159-206).
- Basabe, L; Falduti, B y Tornese, D. (2020). Diseño de exámenes escritos con ítems de respuesta abierta. CITEP/UBA; Buenos Aires.
- Basabe, L; Amantea, A y Tornese, D. (2020). Diseño de exámenes escritos con ítems de respuesta cerrada. CITEP/UBA; Buenos Aires.
- Castro, Claudia. Instructivo para la confección de ítem de pruebas estructuradas; en Programa de Formación de Formadores en Ciencias de la Salud. Módulo 6. Volumen III. Asociación Amigos de la Facultad de Medicina. 1998.

18. Aranceles

Actividad no arancelada

19. Certificación a otorgar

Se entregarán certificados de aprobación del curso o de módulo, según corresponda.

20. Síntesis del proyecto

El curso busca generar espacios de intercambio y reflexión en torno a las prácticas de enseñanza en la educación superior. Constituye una invitación a los equipos docentes para profundizar y sistematizar su conocimiento sobre las decisiones que van configurando su propuesta de enseñanza y para profundizar y sistematizar su conocimiento sobre los fundamentos pedagógico-didácticos de la misma.

Los contenidos a desarrollar se organizan en tres módulos: El diseño de la enseñanza en la universidad; el desarrollo de la enseñanza en la universidad y la evaluación de los aprendizajes en la universidad.

La cursada contempla encuentros virtuales sincrónicos y espacios de trabajo asincrónicos en los que se trabajará en torno a programas; planificaciones de clases, situaciones/experiencias de enseñanza, propuestas de evaluación y devoluciones.

Los participantes desarrollarán las producciones previstas contando con espacios de guía y orientación. El recorrido propuesto finaliza con la elaboración de una producción escrita en torno a la propuesta de enseñanza de sus unidades curriculares, que incluya una reflexión crítica y una propuesta de mejora fundamentada en los contenidos abordados en el curso.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 10:20:55
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2026 14:09:31
Autorizado por: MARIA SOFIA VILA



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2026 14:26:53
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 26/05/2026 10:57:03
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 26/05/2026 19:09:18
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY